



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE LUIS HERNAN BOCAZ CISTERNA

DECRETO (E) N° 3353/2012

FECHA, 18 de mayo de 2012.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud con fecha 02/05/2012 de don Luis Bocaz Cisterna donde solicita pago de Asignación de Título.
2.- Certificado de fecha 12/04/2012 del DAEM Comuna de Santiago, donde trabajo como Docente desde: 03/05/1993 al 28/02/1994 en Liceo Darío Salas A-16: 9 meses y 29 días. 10/03/1995 al 04/05/1995 en Liceo Miguel Amunátegui A-2: 1 mes y 26 días
3.- Certificado de fecha 04/04/2012 del Colegio Academia de Humanidades Padres dominicos, donde trabajo como Profesor de Religión desde el 10/03/1997 al 12/05/2003: 6 años, 2 meses y 2 días.
4.- Finiquito de Trabajo de fecha 8/03/210 entre la Congregación de la Purísima Concepción y don Luis Bocaz Cisterna, donde trabajo como Profesor de Religión desde el 01.03.2005 al 28.02.2010: 5 años.
5.- Finiquito de Trabajo de fecha 28/02/2011 entre el Colegio Francisco de Asís y don Luis Bocaz Cisterna, donde trabajo como Profesor de Religión desde el 29.03.2010 al 28.02.2011: 11 meses y 3 días.
6.- Finiquito de Trabajo de fecha 28/02/2011 entre la Fundación Educacional Padre Vicente las Casas y don Luis Bocaz Cisterna, donde trabajo como Profesor de Religión desde el 01.03.2010 al 31.07.2011: se suma hasta el 28.03.2010 porque se considero los demás días en el punto N° 5: 28 días.
7.- Finiquito de Trabajo de fecha 01/08/2011 entre la Fundación Educacional Insamach y don Luis Bocaz Cisterna, donde trabajo como Profesor de Religión desde el 01.03.2011 al 30.07.2011: 5 meses.
8.- Decreto N° 1726 del 14.03.2012, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Rucapequen, con 08 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2012 al 28/02/2013, (se considera hasta la fecha del Decreto Alcaldicio el 18.05/2012): 2 meses y 18 días.

RESUMEN: 13 años, 9 meses y 16 días.

DECRETO:

1.- Reconocese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE : LUIS HERNAN BOCAZ CISTERNA
ESTABLECIMIENTO : RUCAPEQUEN
RUN : 9.605.733-4
FECHA DE ANTIGÜEDAD : 02/08/1998
N° DE BIENIOS : 6 bienios
PORCENTAJE : 40,06 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM. (R)

MVY//MGGB/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.